INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señora
Alejandra María Toro Puerta
Secretaria de salud y bienestar social

Asunto: Informe de ejecución contractual mes del 17 febrero al 16 de marzo de 2026

Andrés Felipe Vanegas Henao identificado con la cédula de ciudadanía No.1128463775, en mi calidad de Contratista y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N°MC-PSP-002-2026 suscrito el 17 de febrero de 2026; a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 17 de febrero al 16 de marzo de 2026.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	MC-PSP-002-2026
Entidad Contratante:	Municipio De Santa Bárbara, Antioquia. NIT 890980344-1
Contratista:	Andrés Felipe Vanegas Henao cédula de ciudadanía No.1128463775
Supervisor:	ALEJANDRA MARIA TORO PUERTA Secretaria de salud y bienestar social
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para la coordinación de los programas de adulto mayor adscritos a la secretaría de salud y bienestar social del municipio de santa bárbara, Antioquia.
Valor del contrato	Veintiún millones ciento setenta y cinco mil pesos ($21.175.000)
CDP N°	00144 del 02/01/2026
CRP N°	00271 del 18/02/2026
Plazo:	Cinco (5) meses
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	16 de julio de 2026

2. PERIODO INFORMADO			
DESDE	El 17 de febrero	HASTA	El 16 de marzo

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
	CINCO (05) MESES	($21.175.000)	($21.175.000)
1°	17 de febrero al 16 de marzo de 2026	$4.235.000	$16.940.000
2°	17 de marzo al 16 de abril de 2026	----------	----------
3°	17 de abril al 16 de mayo de 2026	----------	----------
4°	17 de mayo al 16 de junio de 2026	----------	----------
5°	17 de junio al 16 de julio de 2026	----------	----------
Total	CINCO (05) MESES	$4.235.000	$16.940.000

4. ALCANCE - ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO Y QUE FUERON EJECUTADAS.

Ítem	Actividad contractual	Actividad realizada	Enfoque Diferencial	Fecha de realización
1	**Plan de acción gerontológico.** Formular y presentar el plan de acción del Comité de Gerontología, bajo los lineamientos técnicos de la Gobernación de Antioquia.	Estudio y análisis del plan de acción realizado por la anterior coordinación del programa de adulto mayor, para realizar actualización o modificación en los ejes temáticos propuestos: 1) promoción y garantía de los derechos humanos. 2) protección social integral al adulto mayor. 3) envejecimiento activo. ANEXO 1: PLAN DE ACCION GERONTOLOGICO 2025 SANTA BARBARA	No aplica	20,21 de febrero de 2026

2	**Fortalecimiento del comité.** Coordinar el Comité de Gerontología, incluyendo convocatorias, elaboración de estatutos y reglamentos internos, y definición de funciones.	Se presentará para el mes de marzo la convocatoria con el comité para dialogar e iniciar con la toma de decisiones en pro del desarrollo y fortalecimiento del comité en la delegación de actividades de acuerdo a las funciones de cada miembro	No aplica	Fecha proyectiva 23 al 27 de marzo de 2026
3	**"Ruta del Buen Trato".** Implementar "Ruta del Buen Trato" mediante protocolos y acciones que promuevan el respeto y trato digno hacia las personas mayores.	"Ruta del Buen Trato" ya se encuentra implementada con protocolo y acciones, sin embargo, se considera actualizar protocolo de activación como los canales de contacto, documentación necesaria (identificación personal, tipos de evidencias, horarios de atención) e indagar por otras entidades u organizaciones que sean necesarias para la activación de la "Ruta del Buen Trato" ANEXO 2: Folleto Tríptico RUTA DEL BUEN TRATO	No aplica	20,21 de febrero de 2026
4	**Elecciones de Cabildo.** Organizar y coordinar el proceso de elección de los miembros del Cabildo municipal, garantizando transparencia y legalidad.	El proceso de elección para los miembros del Cabildo ya fue ejecutado el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo a la ceremonia de posesión en el auditorio municipal de la alcaldía de Santa Barbara. Se realizarán reuniones periódicas con los Cabildantes y lideres de los grupos	No aplica	7 de febrero de 2026

		gerontológicos para brindar información, realizar actividades recreativas, deportivas, educacionales, de fortalecimiento social, de análisis en las necesidades y dificultades entre otras, con la finalidad de garantizar el bienestar emocional, social y psicológico de las personas adultas mayores. ANEXO 3: CEREMONIA DE POSESION CABILDO MUNICIPAL		
5	**Política pública de vejez.** Actualizar y presentar la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Santa Bárbara, facilitando el diálogo con los actores sociales	Se estudia la política publica nacional de envejecimiento y vejez 2022-2031 con la finalidad de tomar como referencia los ejes estratégicos y sus líneas de acción. ANEXO 4: ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVECIMIENTO Y VEJEZ (PPNEV) 2022-2031	No aplica	16,18,21 de febrero de 2026
6	**Cofinacion "CUPO PERSONA"** Formular el proyecto de cofinacion "CUPO PERSONA" ante la gobernación para adultos mayores vulnerables institucionalizados.	No se realiza. Se establece contacto con la institución Gilberto Ballestero para convenio de institucionalización de las personas adultas mayores. Dicho convenio se encuentra en proceso de tramites y autorizaciones por parte de la institución.	No aplica	Fecha proyectiva 17 al 31 de marzo de 2026
7	**Gestión de PQRS y peticiones.**	Durante el periodo de febrero, se da	No aplica	17 de febrero de 2026 al 16

	Dar respuesta oportuna a derechos de petición y PQRS relacionados con el programa o la población objeto, según sea requerido.	respuesta a las PQRS relacionados con el programa y la población objeto. ANEXO 5: ATENCIÓN PQRS		de marzo de 2026
8	**Voluntariado social.** Crear un voluntariado de adultos mayores para brindar apoyo a personas adultas mayores hospitalizadas que carezcan de red de apoyo familiar o social.	No se realiza. Para el mes de marzo realizar convocatorio con los cabildantes y con su apoyo realizar la creación del voluntariado	No aplica	Fecha proyectiva 17 al 31 de marzo de 2026
9	**Caracterización en SURVEY.** Mantener actualizada la base de datos de población caracterizada en la plataforma SURVEY para asegurar la continuidad de programas.	Se solicita capacitación y acceso a la plataforma SURVEY Con el fin de garantizar la calidad del reporte de información y el cumplimiento de las metas misionales. La capacitación se solicita en los siguientes puntos. Capacitación técnica: Orientación sobre los lineamientos y manejo de la plataforma SURVEY. Instrumentos de registro: Entrega de formatos oficiales (listados de asistencia o bases de datos) para el reporte de novedades, PQRS, actualizaciones de información, derechos de petición, entre otros.	No aplica	25 de febrero de 2026
10	**Gestión plataforma Colombia Mayor** Brindar atención en oficina para gestionar novedades en el	Se solicita capacitación y acceso a la plataforma Colombia Mayor Con el fin de garantizar la calidad del reporte de	No aplica	17 de febrero de 2026 al 16 de marzo de 2026

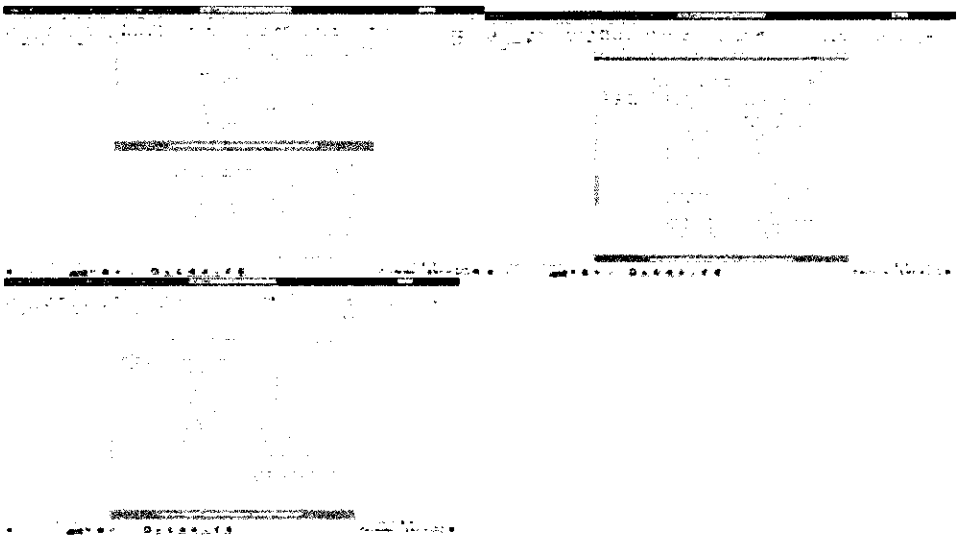
	Sistema de Información: actualizaciones, suspensiones, retiros, reactivaciones e inscripciones.	información y el cumplimiento de las metas misionales. La capacitación se solicita en los siguientes puntos. Capacitación técnica: Orientación sobre los lineamientos y manejo de la plataforma Colombia Mayor. Instrumentos de registro: Entrega de formatos oficiales (listados de asistencia o bases de datos) para el reporte de novedades, PQRS, actualizaciones de información, derechos de petición, entre otros. Se realizan preinscripciones y se anotan novedades con el propósito de realizar gestión en la plataforma a partir del 9 de marzo, fecha en la que se confirma la creación de usuario solicitado. ANEXO 6: PREINSCRIPCIONES ANEXO 7: GESTION PLATAFORMA COLOMBIA MAYOR		
11	**Reporte de poderes especiales.** Diligenciar y remitir mensualmente a Prosperidad Social el formato de solicitudes de poder especial y	Se diligencia en el formato de poder especial las nuevas solicitudes de reclamo de pagos por terceros, hasta la fecha límite de entrega del formato de	No aplica	23 de febrero al 16 de marzo de 2026

	relación de pagos a terceros.	solicitudes de poder especial ANEXO 8: SOLICITUD NUEVOS BENEFICIARIOS CON FIRMA DE PODER ESPECIAL		
12	**Control de nómina y pagos.** Revisar mensualmente la nómina de los 3.066 beneficiarios de Colombia Mayor y realizar la convocatoria publica con las fechas de pago.	Se informa y realiza convocatoria pública con apoyo de los lideres gerontológicos las fechas de pago por medio de pico y cédula, para el cobro de los beneficiarios de Colombia Mayor. Adicionalmente, con apoyo de enlace de adulto mayor se realiza gestión en la entrega del subsidio, dando prioridad a personas de avanzada edad o con discapacidad ANEXO 9: AVISO DE PAGOS ANEXO 10: GESTION Y APOYO DE ENLACE	No aplica No aplica	28 de febrero de 2026 3 al 20 de marzo de 2026
13	**Seguridad alimentaria.** Elaborar la base de datos para el programa "Firmes por el Hambre Cero" de la gobernación, entregando la información al enlace de seguridad alimentaria.	No se realiza. Consultar con el enlace de seguridad alimentaria acerca del programa "Firmes por el Hambre Cero"	No aplica	Fecha proyectiva 16 al 31 de marzo de 2026

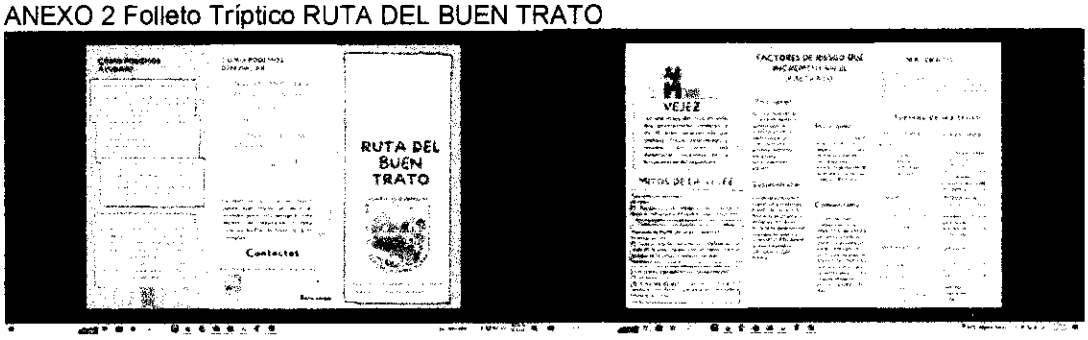
14	**Población privada de la libertad.** Elaborar base de datos y realizar acompañamiento mensual a adultos mayores (sindicados y condenados) para velar por su bienestar.	Se realiza base de datos con 4 categorías las cuales comprenden distintos ítems de indagación y evaluación: 1) Identificación y datos básicos; 2) Bienestar biológico (salud); 3) Bienestar psicológico; y 4) Bienestar social (red de apoyo) ANEXO 11: BASE DE DATOS POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD	No aplica	9,17,22 de febrero de 2026
15	**Informes a la gobernación.** Brindar informes periódicos sobre el cumplimiento a la atención a los adultos mayores con destino a la gobernación de Antioquia.	No se realiza. Para el periodo de ingreso e inicio de las actividades contractuales, no se exigió dicho informe	No aplica	17 de febrero de 2026 al 16 de marzo
16	**Apoyo a gestión social.** Apoyar las actividades recreativas, culturales y de integración programadas por la oficina de la Gestora Social del municipio.	En el mes de febrero se realiza apoyo en actividades sociales para la vereda Poblanco, y actividades histórico culturales en la conmemoración a la masacre de 23 de febrero 1963 ANEXO 12: ACTIVIDAD SOCIAL POBLANCO ANEXO 13: ACTIVIDAD HISTORICO CULTURAL	No aplica	17,23 de febrero de 2026

17	**Gestión de alertas y riesgos.** Informar al supervisor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución de las obligaciones pactadas.	Se informa de manera verbal, acerca de, retraso en capacitaciones para el uso de plataformas, debido a que, estas tendrán actualizaciones, por tal motivo se acumula inscripciones y reporte de novedades en la plataforma de Colombia Mayor.	No aplica	25,28 de febrero de 2026
18	**Limitación de actividades.** Abstenerse de ejecutar actividades no contenidas en el contrato; estas no serán objeto de reconocimiento económico ni remuneración.	Durante el periodo informado se evitó la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales	No aplica	17 de febrero al 16 de marzo de 2026
19	**Autonomía y buena fe.** Ejecutar las obligaciones de buena fe y con autonomía técnica, evitando en todo momento la configuración de subordinación laboral	Se ejecutaron las obligaciones contractuales con buena fe y autonomía en todo momento del mes elaborado	No aplica	17 de febrero al 16 de marzo de 2026

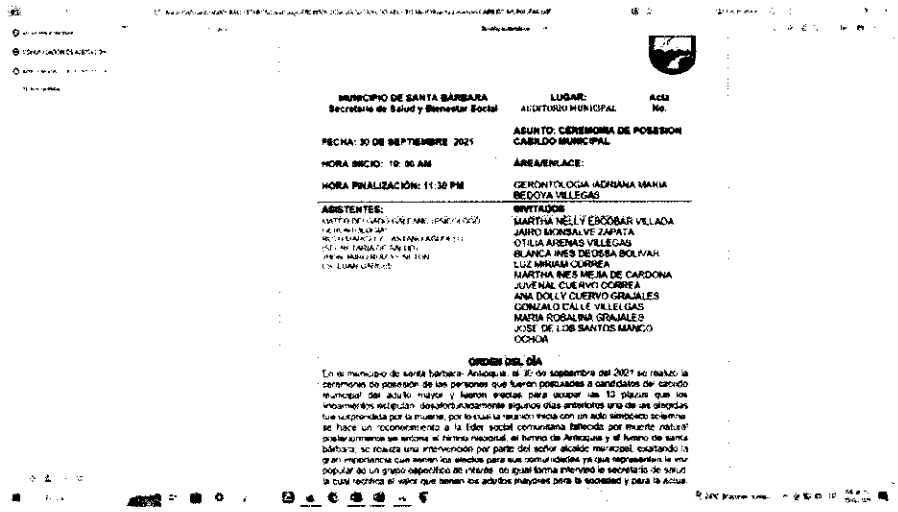
ANEXO: 1 PLAN DE ACCION GERONTOLOGICO 2025 SANTA BARBARA



ANEXO 2 Folleto Tríptico RUTA DEL BUEN TRATO



ANEXO: 3 CEREMONIA DE POSESION CABILDO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
Secretaría de Salud y Bienestar Social

LUGAR: AUDITORIO MUNICIPAL

Acta No.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2021

ASUNTO: CEREMONIA DE POSESION CABILDO MUNICIPAL

HORA INICIO: 10: 00 AM

ÁREA/ENLACE:

HORA FINALIZACIÓN: 11:30 PM

GERONTOLOGA ADRIANA MARIA BEDOYA VILLEGAS

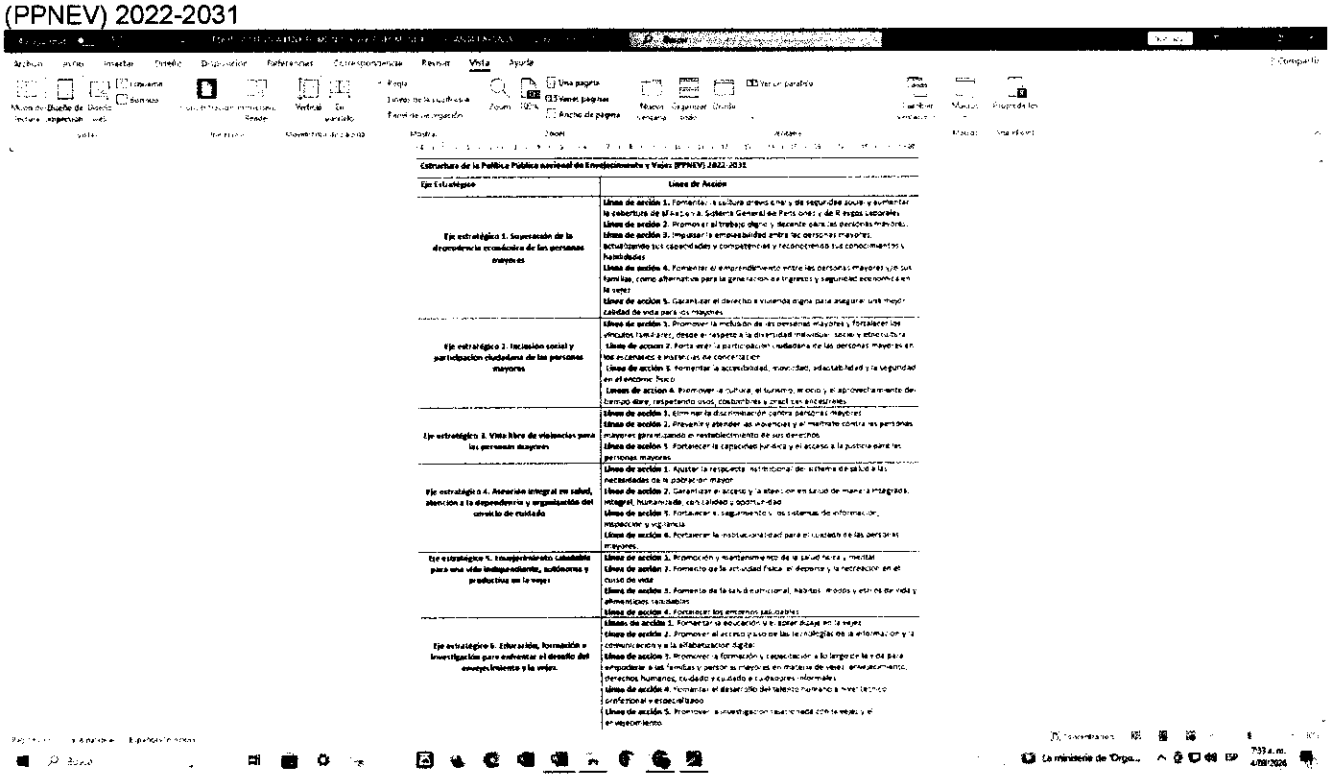
ASISTENTES:

INVITADOS
MARTHA NELLY ESCOBAR VILLADA
JAIRO MONSALVE ZAPATA
OTILIA ARENAS VILLEGAS
BLANCA INES DEOSSA BOLIVAR
LUZ MIRIAM OURREA
MARTHA INES MEJIA DE CARDONA
JUVENAL CUERVO CORREA
ANA DOLLY CUERVO GRAJALES
GONZALO CALLE VILLEGAS
MARIA ROSALBA GRAJALES
JOSE DE LOS SANTOS MANCO OCHOA

ORDEN DEL DÍA

En el municipio de santa bárbara- Antioquia, el 30 de septiembre del 2021 se realizo la ceremonia de posesión de las personas que fueron postuladas a candidatas del cabildo municipal del adulto mayor y fueron electas para ocupar las 13 plazas que los integrantes asistieron donde fueron nombrados en la misma. Luego de las alocuciones que suscitaron por la muerte, por lo cual la reunión inicia con un acto simbólico solemne se hace un reconocimiento a la líder social comunitaria fallecida por muerte natural posteriormente se entona el himno nacional, el himno de Antioquia y el himno de santa bárbara, se realiza una intervención por parte del señor alcalde municipal, exaltando la gran importancia que tienen los electos para sus comunidades ya que representan la voz popular de un grupo específico de interés, de igual forma interviene la secretaria de salud la cual recalca el valor que tienen los adultos mayores para la sociedad y para la actua.

ANEXO 4: ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVECIMIENTO Y VEJEZ (PPNEV) 2022-2031



Estructura de la Política Pública nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV) 2022-2031

Eje Estratégico	Línea de Acción
Eje estratégico 1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores	Línea de acción 1. Fomentar la cultura del ahorro y de seguridad social y aumentar la cobertura de afiliación a la Seguridad Social en Pensiones y de Riesgos Laborales. Línea de acción 2. Promover el trabajo digno y decente para las personas mayores. Línea de acción 3. Impulsar la empleabilidad entre las personas mayores, actualizando sus capacidades y competencias y reconociendo sus conocimientos y habilidades Línea de acción 4. Fomentar el emprendimiento entre las personas mayores y en sus familias, como alternativa para la generación de ingresos y seguridad económica en la vejez Línea de acción 5. Garantizar el derecho a vivienda digna para asegurar una mejor calidad de vida para los mayores.
Eje estratégico 2. Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores	Línea de acción 1. Promover la inclusión de las personas mayores, fortalecer los vínculos familiares, desde el respeto a la diversidad individual, social y étnico-cultural Línea de acción 2. Fortalecer la participación ciudadana de las personas mayores en los escenarios e instancias de concertación Línea de acción 6. Fomentar la accesibilidad, movilidad, adaptabilidad y la seguridad en el entorno físico Línea de acción 8. Promover la cultura, el turismo, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre, respetando usos, costumbres y practicas ancestrales.
Eje estratégico 3. Vida libre de violencias para las personas mayores	Línea de acción 1. Eliminar la discriminación contra personas mayores Línea de acción 2. Prevenir y atender las violencias y el maltrato contra las personas mayores garantizando el restablecimiento de sus derechos. Línea de acción 3. Fortalecer la capacidad jurídica y el acceso a la justicia para las personas mayores.
Eje estratégico 4. Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del sistema de cuidado	Línea de acción 1. Ajustar la respuesta institucional del sistema de salud a las necesidades de la población mayor Línea de acción 2. Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integrada, integral, humanizada, con calidad y oportunidad Línea de acción 7. Fortalecer el seguimiento a los sistemas de información, inspección y vigilancia Línea de acción 8. Fortalecer la institucionalidad para el cuidado de las personas mayores.
Eje estratégico 5. Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez	Línea de acción 1. Promoción y mantenimiento de la salud física y mental Línea de acción 2. Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación en el curso de vida Línea de acción 3. Fomento de la alimentación saludable, hábitos, modos y estilos de vida y alimentos saludables Línea de acción 4. Fortalecer los entornos saludables
Eje estratégico 6. Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.	Línea de acción 1. Fortalecer la educación y la apropiación en la vejez Línea de acción 2. Promover el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación y de la alfabetización digital Línea de acción 3. Promover la formación y capacitación a lo largo de la vida para empoderar a las familias y personas en miedo en materia de vejez, envejecimiento, derechos humanos, cuidado y cuidado de cuidadores informales Línea de acción 4. Fortalecer el desarrollo del talento humano a nivel técnico profesional y especializado Línea de acción 5. Promover la investigación relacionada con la vejez y el envejecimiento

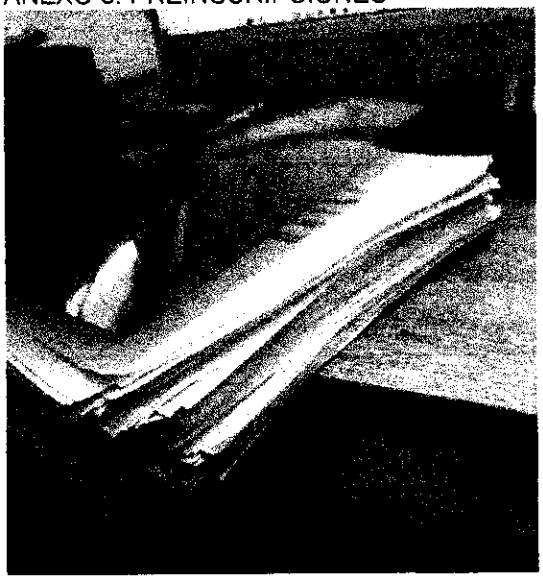
ANEXO 5: ATENCIÓN PQRS



CAMON 40 Pro 5G *

25mm f/1.8 1/120s ISO126

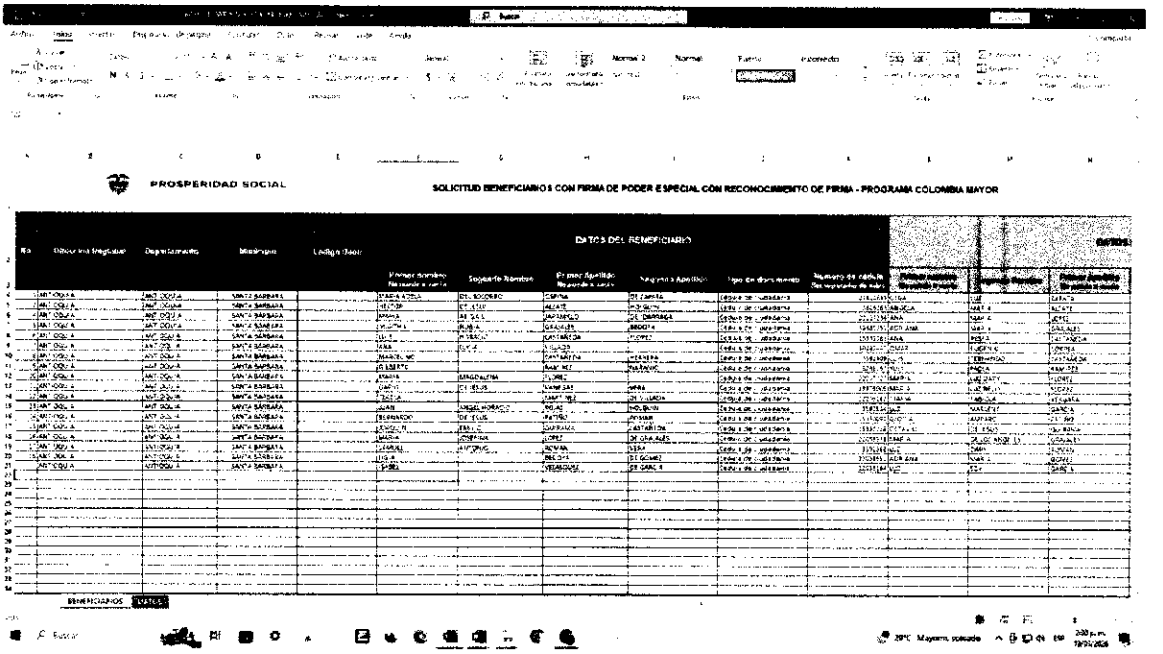
ANEXO 6: PREINSCRIPCIONES



ANEXO 7: GESTION PLATAFORMA COLOMBIA MAYOR



ANEXO 8: SOLICITUD BENEFICIARIOS CON FIRMA DE PODER ESPECIAL

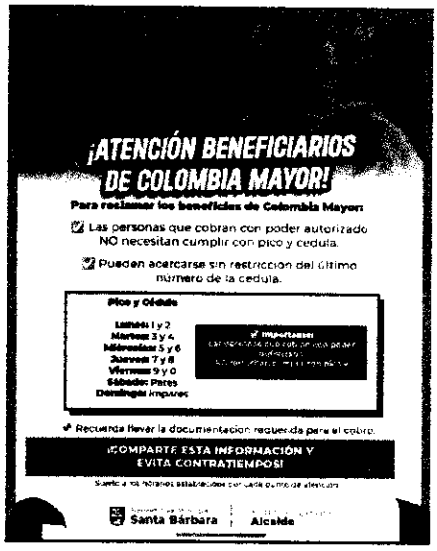


PROSPERIDAD SOCIAL

SOLICITUD BENEFICIARIOS CON FIRMA DE PODER ESPECIAL CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA - PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

ANEXO 9: AVISO DE PAGOS

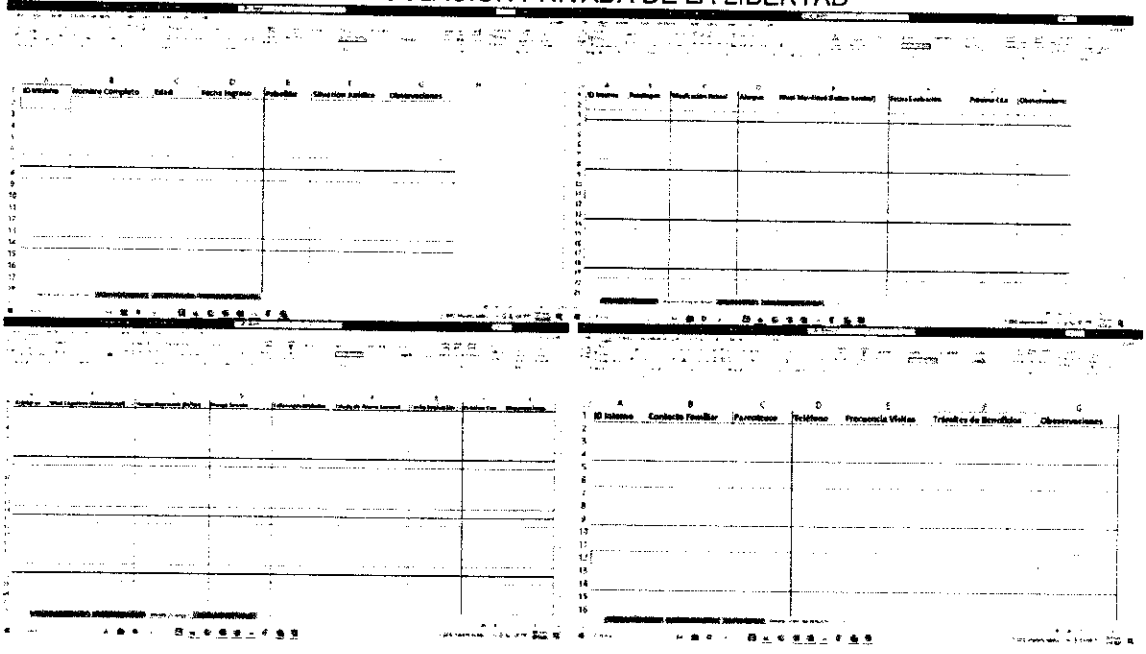




ANEXO 10: GESTION Y APOYO DE ENLACE



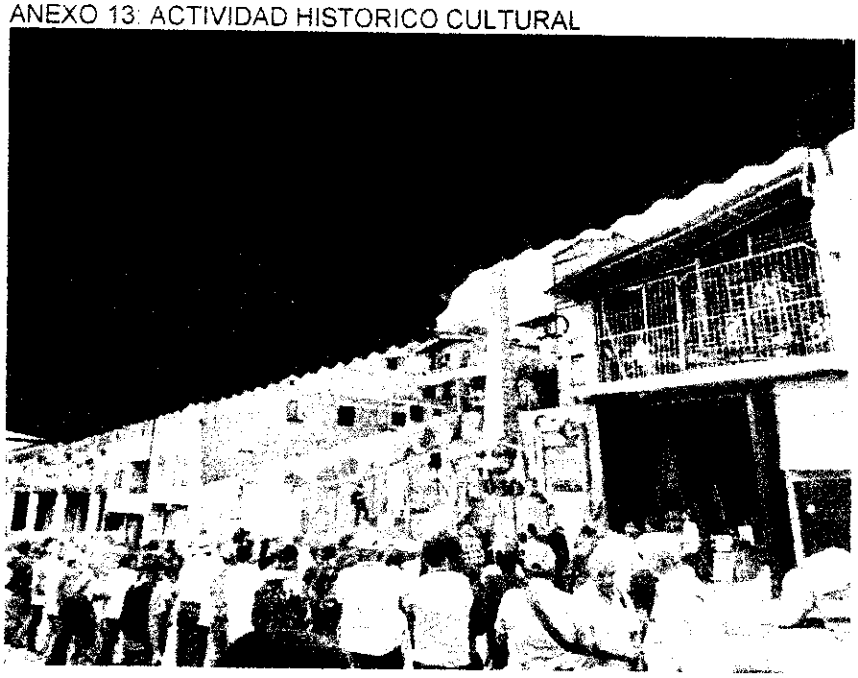
ANEXO 11: BASE DE DATOS POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD



ANEXO 12: ACTIVIDAD SOCIAL POBLANCO

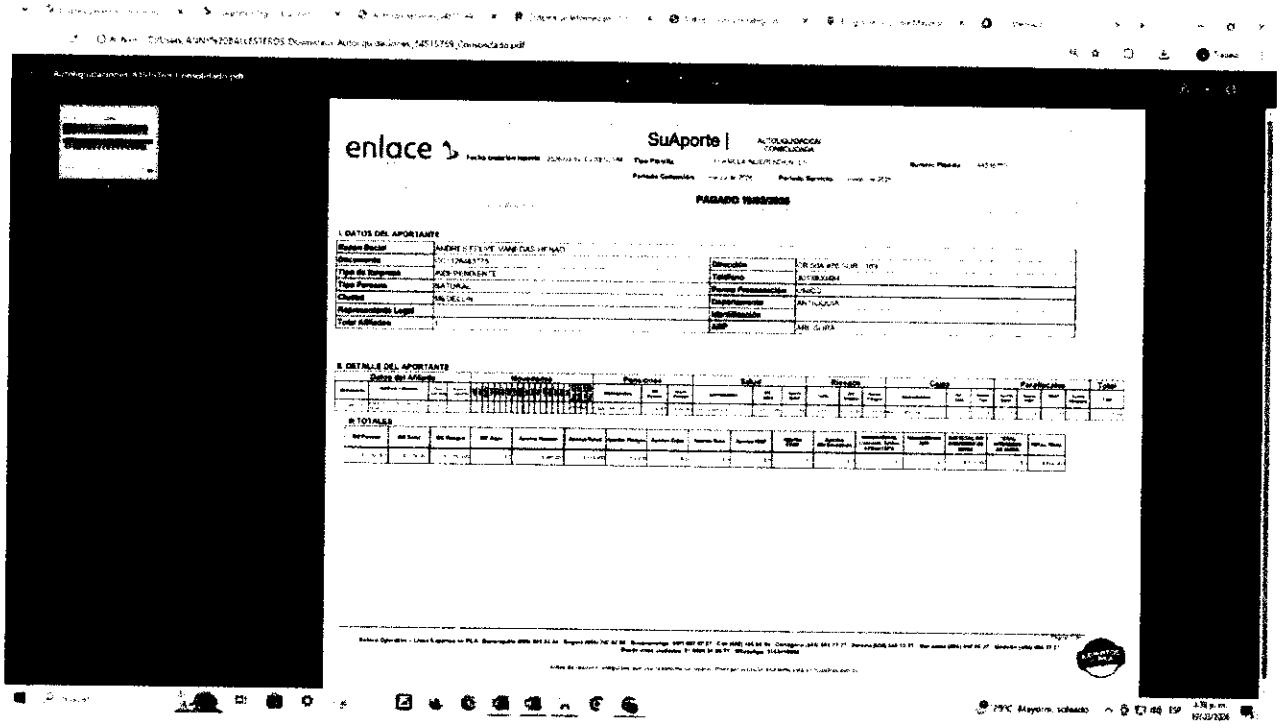


ANEXO 13: ACTIVIDAD HISTORICO CULTURAL



CAMON 40 Pro 5G *

23mm f/1.8 1/917s ISO50



Cordialmente,
ANDRÉS FELIPE VANEGAS HENAO
Psicólogo Especialista en Psicogerontología
Coordinador de Programa de Adulto Mayor
C.C 1128463775